

VISTO

Que mediante el Despacho 12.643 del CONSEJO FEDERAL quedaron establecidos los enfrentamientos entre los ocho (8) clubes que accedieron a la Etapa Final del Torneo Regional Federal Amateur 2022/23; y,

CONSIDERANDO

Que, de la mencionada Etapa Final ascendieron al Torneo Federal A 2023 los clubes EL LINQUEÑO, SOL DE AMÉRICA Y ATENAS, mientras que el partido entre GERMINAL e INDEPENDIENTE se encuentra a resolución del TDDI;

Que, con este resultado deportivo el Torneo Federal A quedará integrado por treinta y cuatro clubes;

Que, para la próxima edición del Torneo Federal A el Consejo Federal lo realizará con treinta y seis clubes;

Que, lo citado en el considerando anterior obedece a la necesidad de disputar el torneo en forma regionalizada que en la pasada edición;

Que, a los fines de completar los treinta y seis clubes se deben enfrentar los cuatro clubes perdedores de la Etapa Final, en un partido eliminatorio en estadio neutral por cada pareja de clubes;

Que, por todo ello, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Asociación del Fútbol Argentino y en el Reglamento del Consejo Federal, se:

RESUELVE

Art. 1° - *Se disponen los siguientes enfrentamientos entre los clubes perdedores de la Etapa Final del Torneo Regional Federal Amateur 22/23, conforme a los fundamentos señalados en la presente resolución:*

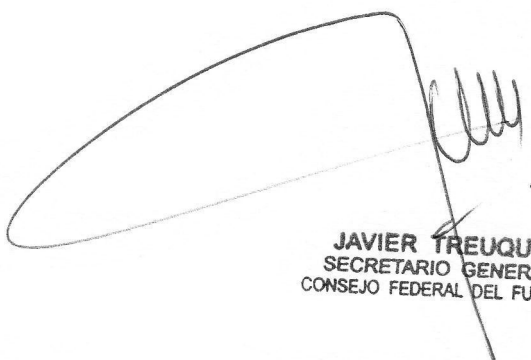
*San Martín de Mendoza vs. Germinal o Independiente de Necochea
Nueve de Julio de Rafaela vs. Argentinos del Norte de Salta*

Art. 2° - *Se disputarán a un solo partido en estadio neutral, los dos ganadores ascienden al Torneo Federal A 2023.*

Art. 3° - *En caso de empate se ejecutarán tiros desde el punto penal (Art. 111 del Reglamento General de la AFA)*

Art. 4° - *Comuníquese; publíquese; y, archívese.*

Buenos Aires, 06 de Febrero de 2022


JAVIER TREUQUE
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO FEDERAL DEL FUTBOL


PABLO ARIEL TOVIGGINO
PRESIDENTE EJECUTIVO
CONSEJO FEDERAL DEL FUTBOL